

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes... 1'50
Provincias, trimestre... 5'
Extranjero id... 9'
Número suelto 5 Cént.
Atasados 10

DIARIO DE REUS



DE AVISOS Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1859

REDACCION

ADMINISTRACION

PLAZA CONSTITUCION N.º 7

TELÉFONO 34

ANUNCIOS Y RECLAMOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PAGO ANTICIPADO

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:

Redaccion y Administracion.—En el kiosco de P. Bolart, P. Constitucion, y en la libreria de Tost, (Arrabal bajo de Jesus).

EN BARCELONA:

Sres. Roldés y C., Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañen, Zurbano, 3.—Sres. Cebrián y C., Puertaferriá, 48, interior, y Kiosko Calaf.

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8. EN PARIS: A Lorette, Rue Vivienne, 8

Las Pastillas SERRA curan la TOS por rebelde que sea

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarros ya sean crónicos ó agudos y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respiratorio seguro de obtener felices resultados. Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA pueden sustituirlas por el FARABE SERRA que produce iguales efectos.

CONFITES CARPA 20.000

Unico remedio seguro que en doce horas cura la tos. Frascos vendidos la anterior temporada y la fama que han alcanzado, es un éxito que ningún otro remedio ha podido conseguir. No contienen opio ni morfina.

TOS

Deposito general Gran Farmacia

CARPA

La primera y unica de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro y diploma de honor. Venta al detall: 2 pesetas frasco en todas las farmacias acreditadas de España, Cuba y Filipinas.

Plaza Prim, 1, y Arrabal Sta. Ana, 2

ARTES Y PUIG

UNICOS REPRESENTANTES DE LA VIDRIERIA BARCELONESA

ALMACEN de Vidrios y Cristales, Botilleria, Baldosas, Baldosillas, Vidrios privilegiados, Muselinas, etc., etc.—Baldosines de vidrio para lagares.

GRAN NOVEDAD: Cristales policromados al fuego, en grandes tamaños, para ventanales de gran lujo. Grabados en blanco y color; elaboración especial de la casa.

Se presupuestan toda clase de obras, encargándose de la colocación.

REUS.—ARRABAL DE SANTA ANA, NUM. 11.—REUS

Aviso importante

A los consumidores de Carburo de Calcio

Tenemos el gusto de anunciar a nuestros numerosos favorecedores que desde esta fecha los únicos depositarios en REUS, de nuestro carburo de calcio superior procedente de nuestra acreditada fábrica de BERGA, son los señores que abajo designamos, lo que hacemos público para los efectos consiguientes.

Barcelona 25 de Noviembre de 1901.

Sociedad Española de Carburos Metálicos.

JAIME SAGARRA Calle San Juan 7

TOMAS PIÑOL Y C.º Plaza Constitucion 16 -CASA CODAR.-REUS-

P. CAY Calle Alets núm. 8

P. MARTRA CIRUJANO DENTISTA

Curacion de las enfermedades dentales

En las operaciones dentarias sin dolor se emplean seguros anestésicos. Especialidad en dentaduras artificiales desde los económicos a los superiores.

REUS.—Arrabal Santa Ana, 14, principal.—REUS

IMPORTANTE

CEPAS AMERICANAS

El que desee comprar Rupestris Lot (fenómeno) puede dirigirse al huerto de Isidro Torroja, camino de Valls, contiguo a la fábrica de petróleo, los cuales se venderán a precios muy baratos.

DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

Ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, ex-operador de la casa del Dr. Treviño de Madrid, etc., etc.

Participa a sus numerosos clientes y al público en general que relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales a precios ventajosísimos. Para las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los anestésicos hasta el día conocidos.

OPERA GRATIS A LOS POBRES

Plaza de Prim, 2, prel. TELEFONO 37

Cepas americanas

Se encontrarán en casa de

VALENTIN FIGUEROLA

CAMINO DE SALOU, NUM. 31.

Gran existencia en Rupestris Lot (fenómeno) primera clase a 35 pesetas millar. Segunda clase a 25 pesetas millar.

RELOJES

de bolsillo a 7 pts. y Despertadores desde 4'50 pts. Relojes pared. Novedad en cadenas. Composturas de todas clases. R. PERPIÑA, Mayor, 24. prel. Reus.—Precio fijo.—Ventas exclusivamente al contado

GRAN DEPOSITO DE CARBURO DE CALCIO

Sin competencia posible por su calidad EXTRA SUPERIOR SIN POLVO, producción más gas y precio reducido.

UNICO DEPOSITARIO: Eugenio Torroja y Argilaga

Plaza de San Francisco, número 1 y Plaza de Prim, número 3.—REUS

GRAN VIVERO DE CEPAS AMERICANAS

Situado en el Camino de Valls, 35, (Huerto del Ros) Clase Rupestris 1.ª, Barbados a precios ventajosos.

Ley de Presupuestos para 1902

Ha sido lo más interesante del articulado de la ley que publicó la «Gaceta» del miércoles.

Ingresos y gastos

Se conceden créditos para los gastos del Estado durante el año económico de 1902 hasta la suma de 971.176.219'25 pesetas, distribuidas en la forma que expresa el adjunto estado letra A.

Los ingresos para el mismo año se calculan en 974.437.748,99 pesetas, cuyo pormenor detalla el adjunto estado letra B.

Disposiciones de Guerra

En lo sucesivo, solo por leyes especiales podrán concederse bronces u otro metal del Estado con destino a estatuas ó monumentos públicos.

Los créditos comprendidos en los artículos 2.º y 3.º del capítulo adicional de la sección 4.ª «Ministerio de la Guerra», se entenderán concedidos solamente por el ejercicio de 1902, sin que queden reproducidos en el caso en que, por no poderse discutir y aprobar los Presupuestos para 1903, continúen rigiendo los de 1902; pero, en este caso, no se entenderán anulados los remanentes de crédito, que podrán utilizarse para 1903.

Queda autorizado el ministro de la Guerra para que mientras exista personal sobrante de los diferentes Cuerpos y Armas del Ejército en algunas clases de jefes y oficiales, puedan ser colocados éstos en destinos de categoría inferior, dentro del número de su plantilla, siempre que haya en ésta va-

cantes y no se cuente con personal de la misma para desempeñarlos.

Marina

Se concede igual autorización durante el ejercicio de este Presupuesto al material de campaña que también se adquiriera en el extranjero.

El ministro de Marina dispondrá lo necesario para que se redacte y publique una Memoria técnica respecto a cada uno de los buques que se hallan actualmente en construcción, determinando en dichas Memorias el coste calculado, el crédito a que se mandó aplicar, el gasto hecho, la situación actual y el crédito que falta para la terminación de cada barco.

Desde la publicación de esta ley no se podrá construir, contratar ni adquirir buques para la Armada sin que previamente se autorice por una ley.

Instrucción pública

Las obligaciones de personal y material de instrucción primaria que se devenguen desde 1.º de Enero de 1902, a excepción de las correspondientes a las Provincias Vascongadas y Navarra, serán satisfechas por el Tesoro con cargo al Presupuesto de gastos del Estado.

Se autoriza al ministro de Instrucción pública para que dentro de la totalidad del crédito fijado en el capítulo 7.º, art. 3.º de la sección 7.ª del Presupuesto de gastos, pueda:

1.º Crear en las poblaciones en que se establecen Escuelas Superiores de Industrias los estudios elementales que se dan en los Institutos provinciales para poder ingresar en aquéllas.

2.º Establecer en las Escuelas Superiores de Industrias que lo soliciten una nueva sección, que se llamará de «Manufactureros», verificándose los estudios adecuados a la misma con arreglo a un plan aprobado por el ministro.

Perdón de multas y retracto de fincas

Las corporaciones y los particulares que tengan débitos directos a favor del Estado por contribuciones directas, indirectas; impuestos y rentas, quedarán relevados del pago de los recargos y multas, siempre que satisfagan aquellos débitos en el plazo improrrogable de tres meses, a contar desde 1.º de Enero de 1902, abonando, además del importe de la liquidación del débito, el interés legal en concepto de demora desde el día en que debieron realizar el pago hasta el en que lo verifican. No se entienden condenados los recargos y multas en la parte que pueda corresponder a terceras personas.

Se concede un plazo de tres meses para ejercer el derecho de retraer a los propietarios de fincas adjudicadas al Estado y que no hayan sido enajenadas por éste.

En el precio del retraer se ha de comprender la cantidad por que hayan sido adjudicadas, los intereses de demora y los gastos originados en el expediente.

Supresión del Impuesto a los vinos

Se suprime el 10 por 100 de recargo sobre Consumos, establecido por el artículo 6.º de la Ley de Presupuestos del año económico 1899-900.

La rebaja para el Tesoro que corresponda a cada Municipio por la supresión de esta décima, se aplicará por el Ayuntamiento, en primer término, a

reducir lo que adeuda la especie «vinos».

En los Municipios no productores de vino, y que hacen efectivo el impuesto por reparto vecinal, la rebaja afectará por igual á todas las especies.

A los efectos del recargo municipal en el ejercicio de 1902, podrá computarse íntegro el cupo anterior para el Tesoro, en la especie «vinos». En lo sucesivo no se aprobarán los recargos municipales sobre dicha especie cuando hubieren de producir mayor gravamen efectivo que el que resultaba en el ejercicio de 1901.

Recargo sobre la territorial

Queda suprimida la facultad que hoy tienen los Ayuntamientos para establecer recargo sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Se establece un recargo de 16 por 100 sobre la expresada contribución. La diferencia en más ó menos para cada Ayuntamiento, entre el importe del mencionado recargo sobre su cupo de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y el importe de las obligaciones de personal y material de primera enseñanza consignado en el presupuesto municipal del corriente año, se disminuirá ó aumentará respectivamente á su cupo de Consumos para el Tesoro.

La huelga en Barcelona

A las ocho de la noche se reunieron ayer las comisiones de patronos y obreros carreteros en el Gobierno civil, ante la presencia del Sr. Socías.

La lucha que sostuvieron para defender sus respectivas bases cada una de las partes, fué tenaz.

Pasaron algunas horas y aun no se vislumbraba una solución satisfactoria.

A la una de la noche las gestiones tomaron otro rumbo y empezaron á entrar en terreno conciliatorio.

Las bases de unos y de otros sufrieron una modificación y quedaron en la siguiente forma en lo que constituía el punto principal del conflicto:

Los carreteros del ramo de acarresos con una sola caballería cobrarán 24 pesetas y media á la semana. (Los obreros pedían 25).

Los de dos caballerías 27'50 en vez de 30 que pedían.

Los de tres caballerías 30 pesetas. (Las mismas que pedían los obreros).

Los carreteros del ramo de obras que conduzcan un carro con una caballería percibirán 23'50 pesetas en vez de 25 que pedían.

Los de dos caballerías, que pedían 30 pesetas, ganarán 25'50.

Los del Ayuntamiento continuarán ganando 18'50 pesetas.

La comisión obrera quedó satisfecha de esta modificación, y á la una y media de esta madrugada, al salir del Gobierno civil, nos manifestó que hoy se reanudarían todos los trabajos.

Frente al Gobierno esperaba un grupo de huelguistas, que no bajaría de unos 400, deseosos de saber el resultado de la entrevista, retirándose tranquilamente y haciendo diversos comentarios.

(De La Vanguardia).

PREVISIÓN DEL TIEMPO

Días 4 al 6.—Vientos del O. y del SE. heladas, nieblas, borrascas en el Cantábrico y tiempo malo desapacible al Norte.

Días 7 al 9.—Nevadas en Lugo, Asturias, León y N. de Palencia y Burgos, luego se extienden más ó menos intensas hasta las dos Castillas.

Días 10 al 12.—Revnulto y lluvioso en Galicia; temporal en el Cantábrico; revuelto en Zamora y Asturias, ventarrones en el Centro; luego lluvias con vientos del tercer cuadrante y nieve en las grandes cordilleras para hacerse tiempo despejado con viento fojo del NE.

Días 13 al 15.—Tiempo hermoso y despejado de invierno con brisa del NE., en Levante lloviznas, en Aragón nieblas y lluvia al O. de Cáceres, S. de Badajoz y N. de Huelva.

Escelístico.

SECCIÓN OFICIAL

REGISTRO CIVIL
del día 3 de Enero de 1902

Nacimientos

Teresa Abelló Pont, de Pedro y Teresa.—Enrique Cort Torras, de Sebastián y Rosa.—José Mariné Monné, de Sebastián y María.—Josefa Espasa Molins, de Enrique y María.—Magdalena Voltas Bonfill, de José y María.

Matrimonios

Ninguno.

Defunciones

Ninguna.

Alcaldía Constitucional de Reus

BANDO

Don José Casagualda Busquets, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que con arreglo á lo prevenido en el capítulo IV de la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 21 de Agosto de 1896, el Ayuntamiento de mi presidencia procederá á formar en los primeros días del corriente mes, el alistamiento de los mozos que deben ser llamados en el presente año de 1902, por cumplir 20 años durante el mismo ó ser mayores de edad sin exceder de la de 40 y no haber sido incluidos por cualquier motivo en ningún alistamiento y sorteo anterior.

A la vez, cumpliendo lo que previene el artículo 38 del precepto legal antes citado, se recuerda á los mozos que hayan cumplido la edad de 19 años, así como á sus padres y curadores, la obligación que la ley les impone de pedir la inscripción en las listas que han de servir de base para formar el alistamiento; encargándoles muy encarecidamente cuiden de llenar dicho requisito á fin de evitar la grave responsabilidad en que incurrirían si no lo verificasen, ya que con arreglo á lo dispuesto en los artículos de la citada ley que á continuación se copian, serán en tal caso los mozos destinados al servicio activo sin jugar suerte ni oírles ninguna excepción, además de las penas en que quedan incurrir si hubiesen procurado en omisión con fraude ó engaño.

Y para que llegue á conocimiento de los interesados se publica el presente en Reus á primero de Enero de mil novecientos dos.—El Alcalde, José Casagualda.

Artículos que se citan

«Art. 27. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Todos los mozos que sin llegar á 21 años hayan cumplido ó cumplan 20 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

2.º Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó vindos con hijos.

Art. 28. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición al cumplir la edad de 19 años están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó curadores, si los tuvieren; ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar ó en el extranjero solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó Islas adyacentes.

Art. 29. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigados con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario. Igual obligación y con igual respon-

sabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los Asilos ó Establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que tuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 19 años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados sorteados, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia, la detención correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 32. Ningún español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de elección popular si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Si practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, empresas ó sociedades autorizadas por el Estado, por la provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores en sujeción á esta Ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destejistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión mixta respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja, ó Jefe de la zona ó unidad correspondiente de reserva, según la situación del interesado. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificación de las respectivas Autoridades de Marina.»

CONSUMOS

Los industriales ganaderos y agricultores que utilicen la Sal, como primera materia de su respectiva industria, en la conservación ó salazón de Carnes ó pescados para beneficio del ganado ó bien para el abono y mejoramiento de sus tierras y deseen disfrutar el beneficio que concede el Real Decreto de 16 Junio de 1885, deberán presentar en la Administración de Consumos desde el 1.º al 20 inclusive del mes actual, una relación expresiva del número de kilogramos de cada clase de Sal, negra ó blanca que calculen han de necesitar durante todo el corriente año de 1902, á fin de que la Administración proceda á abrir la cuenta correspondiente y exigir el adeudo del derecho íntegro de Tarifa por toda la Sal que se introduzca de exceso sobre la comprendida en las relaciones. Las expresadas relaciones deben darse escritas y por duplicado, recogiendo uno de sus ejemplares al inte-

resado y expresando en ellas además del número de kilogramos de Sal, el objeto á que ha de dedicarse y aproximadamente la cantidad de productos que se elaborarán ó el número de cabezas de ganado ó la extensión de los terrenos á los que se destine; entendiéndose que los que no presenten las relaciones en el plazo señalado, se entenderá que renuncian al beneficio de que se trata y quedarán obligados al adeudo íntegro de los derechos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y en cumplimiento del citado R. D. de 16 de Junio de 1885.

Reus 1.º de Enero de 1902.—El Alcalde, José Casagualda Busquets.

Habiéndose presentado á mi autoridad diferentes denuncias sobre el abuso que se comete en esta ciudad, estableciendo en la vía pública diferentes clases de rifas contraviniendo á la prohibición expresa de la Ley y atendiendo además que dichas rifas constituyen una explotación de las clases menos acomodadas consumiendo sus pequeños ahorros con la esperanza del lucro, teniendo en cuenta que no pudiendo por su índole establecer esta Alcaldía la vigilancia ó intervención necesaria para que no se conviertan en negocio seguro para el que usa de dicho medio para vender su mercancía y por razones de moralidad y justicia he acordado disponer:

1.º Queda terminantemente prohibido establecer en la vía pública ni en los domicilios particulares ninguna clase de rifas sea cualquiera la forma con que se ejecuten, sin previo permiso escrito de la Alcaldía.

2.º Los contraventores serán castigados la primera vez con la multa de diez pesetas y si reinciden con la pérdida de la mercancía objeto de la rifa sin perjuicio de la responsabilidad penal que pueda alcanzarse.

Los agentes de mi autoridad quedan encargados del cumplimiento de las anteriores disposiciones.

Reus 2 de Enero de 1902.—El Alcalde, José Casagualda Busquets.

Boletín Oficial

Extracto del número último día 3.

Circular del Gobierno Civil reclamando copia certificada de las listas de electores de Compromisarios para Senadores.

La Dirección de Sanidad hace público que la salud en Port-Said es satisfactoria.

El Juzgado de Vendrell empuza á D. Pablo Casas Mercader ó á sus ignorados herederos.

El de Reus hace una notificación á D. Andrés Divorra Muntané ó á sus herederos testamentarios ó herencia yacente.

El propio Juzgado de Reus anuncia la venta de bienes de D. Tomás Sagalá Salvadó.

El Juez instructor del regimiento Dragones de Montesa, interesa la captura del soldado Ignacio Alzamora Olivé.

Gaceta de Madrid

Extracto de la del día 2, llegada ayer tarde.

Presidencia.—Real decreto resolutorio de una competencia de jurisdicción.

Estado.—Real decreto (reproducido) fijando provisionalmente créditos para los gastos de las posesiones del Africa occidental para el año 1902, en la forma que se expresa.

Instrucción pública.—Reales órdenes disponiendo se adquieran, con destino á Bibliotecas públicas, ejemplares de las obras que se expresan. Otra nombrando catedrático de Psicología del Instituto de Tarragona á D. Julián Irurosqui.

Otra anulando la convocatoria de oposiciones á la cátedra de Geografía é Historia del Instituto de Gerona.

Otra disponiendo se convoque á nueva provisión, en el turno de concurso libre, de la cátedra de Máquinas técnicas, vacante en la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid.

SANTOS DE HOY.—Santos Eugenio y Marciano.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Telesforo y Cándido.

ANUNCIO

Se participa á los señores propietarios y al público en general, que el que tenga necesidad de algún oficial albáñil para hacer reparaciones ó construcciones de nueva planta pueden dirigirse Arrabal de San Pedro, núm. 14 que se le facilitarán cuantos solicite; siempre que se atenga á las bases que se rigen dichos oficiales, que son, ocho horas de jornada y 4 pesetas 50 céntimos de jornal, respondiendo la Sección de los accidentes del trabajo que pueden ocurrir á los Oficiales Albáñiles y peones respectivos en virtud de estar asegurados desde el 16 del corriente, á la Compañía titulada, Caja de Previsión y Socorros, domiciliada en Barcelona.

Por la Sección de Oficiales Albáñiles.

La Comisión.

Reus 16 Diciembre 1901.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL

Observaciones meteorológicas DEL DIA 3 DE ENERO DE 1901

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Horas	Baróm.º	Temperaturas		Evap.	Vientos.
		TIPO	MÁXIMA MIN.		
9	755	13		11	O.
15	755	17	SOL 25 SOMB. 22	13	O.
Horas	Cielo	Nubes	CLASE	hum.	Lluv. 24 h
9	CLARO	0'5	CIR.	72	
15	CLARO	0'2	CIR.	74	

* En la inmediata villa de Selva del Campo, falleció anteanoche D. Carlos Arís, apoderado de la casa Darthez, del comercio de esta plaza, y persona que contaba en ésta con buen número de relaciones y simpatías.

Reciba su afligida familia la expresión de nuestro sentido pésame.

* En el Teatro Fortuny se pondrá esta noche en escena el drama de don Joaquín Dicenta «Juan José» y la comedia en un acto «Los demonios en el cuerpo».

* Con la solemnidad y esplendor á que nos tiene acostumbrados, la Congregación de Señoras de la Purísima Sangre, celebró el miércoles la Circuncisión del Señor, con misa de Comunión y solemne oficio y por la tarde Exposición, trisagio y procesión por el interior del templo. El Reverendo Dr. D. Francisco Duarte pronunció dos sermones con la elocuencia y profundidad que le son propias, manifestando las consideraciones que hemos de sacar del misterio de la Circuncisión.

En este día estrenó la Congregación una riquísima cortina de raso blanco para el interior del Sagrario, donativo de una de las señoras de la Junta y primorosamente bordada en oro y sedas por las Sras. María Soler y dirigida por las Rvdas. Madres Concepcionistas.

* Con motivo del entierro de la virtuosa señora D.ª Teresa Bonet y Vellés, verificado ayer mañana, y de los funerales que se celebraron seguidamente de terminado aquel, para el eterno descanso del alma de la finada, en la iglesia de la Purísima Sangre, recibió la apreciable familia de la difunta prueba inequívoca del sentimiento que ha producido la desgracia que acaba de sufrir.

Reiteramos á aquélla la expresión de nuestro pésame.

* Contra lo que se hallaba dispuesto, y á virtud, sin duda, de órdenes de la Superioridad, el regimiento dragones de Montesa, de guarnición en esta, suspendió ayer el viaje á Barcelona.

* Ha quedado terminado el arreglo del salón de espera de la Casa Consistorial, el cual resulta con la reforma bastante mejorado.

* Ha fallecido en Tortosa tras larga y penosa enfermedad el ilustrado notario D. José Tallada Quinzá.

Ejerció durante muchos años su car-

ELIXIR CALLOL

Aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por la clausmedica

de «gusto agradable» y de resultados tan «rápidos y eficaces» que el enfermo «aumenta el apetito y las fuerzas» casi siempre desde las «primeras tomas.» De venta **FARMACIA CALLOL**, Diputación, 339, BARCELONA, y principales de España y América.

La «debilidad ó neurastenia nerviosa», la «anemia», la «clorosis, con valescencias, dispepsias, (pereza de digerir), «raquitismo», (crecimiento defectuoso) y demás «afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado medicamento

go en dicha ciudad con tanta honradez como acierto. Su muerte ha sido generalmente sentida. D. E. P.

El último número de este año publicado por «La Ilustración Española y Americana» resulta lleno de amenidad é interés.

En la sección gráfica se da una información completa del santuario de Nuestra Señora de Montserrat, recientemente inaugurado; los retratos de Nobel y de los agraciados con el premio instituido por el famoso inventor sueco y el del Sr. Duque de Terranova; y se reproducen primorosos cuadros de Chocarne Moreau, Simonidi, Reichert y Giesel, y unos preciosos grupos en barro cocido, de J. Ginés, que representan la «Degollación de los Santos Inocentes».

En la parte literaria, aparte las secciones fijas encomendadas á los señores Fernández Bremón, Cuenca y Becerro de Bengoa, figuran temas de palpitante actualidad tratados por escritores tan reputados como D. José María Sbarbi, D. Eduardo Bustillo, don Vicente Vera y D. Angel Stor.

En concepto de consumos se recaudaron ayer 903'31 peset s.

El mejor regalo de Pascuas y fin de año, **Chocolates R.R. PP. Benedictinos**. Véase anuncio en 4.ª página.

Cuanto médicos han tenido ocasión de ensayar en sus clínicas la **Poción y Linimento Antirreumáticos de Grau Inglada**, de Barcelona, han quedado sumamente satisfechos de sus maravillosos resultados.

Venta, farmacia de Antonio Serra y principales.

El éxito cada día más creciente que obtienen las **Grajas de la Cruz Roja Espinar** para la curación rápida y segura de toda clase de **Calenturas**, ya sean **tercianas, cuartanas ó infecciosas** ha hecho que los principales médicos de España y el público en general las elogie como el verdadero medicamento de seguro éxito.

Depositorio **Tomás Piñol**, Casa **CODEP**. Léase el anuncio.

Triunfo científico

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos **COSTANZI** que curan cualquiera enfermedad.

Para detalles léase **Milagrosos consultos ó Inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico COSTANZI** en 4.ª página.

Exito seguro

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir Estomacal de Salz de Carlos**, poderoso tónico digestivo, de agradable sabor y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano en sustitución á los licores.

Pídase siempre **Elixir Estomacal de Salz de Carlos**, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxito constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Precio fijo LA ALIANZA Precio fijo

Gran Bazar de Quincalla y Juguetes

Recordamos al público en general y á nuestra clientela en particular, que á más de la gran variedad en Quincalla, Cuchillería, Maroquinería, Bisutería, Perfumería, Óptica y otros varios artículos propios para regalos, especialmente tenemos el Paraguis, que los hay desde pesetas 4'75 á las mejores sedas conocidas.

En Juguetería **La Alianza** es la reina de los Juguetes, tanto en fino con ó sin mecanismo, como en ordinario ó sea de batalla.

Visitar **La Alianza**, que hay entrada libre y Precio fijo

Plaza de la Constitución esquina calle Jesús. con próximo traslado en la misma Plaza esquina calle de **Monterols**

Para las madres é hijos

UNA COMADRONA recomienda la Emulsión Scott

Refiriéndose á la experiencia adquirida en el tratamiento de enfermedades de niños débiles, desmedrados y anémicos, una comadrona con mucha práctica nos escribe lo que sigue:

«Madrid 13 Noviembre de 1900.

Muy Sres. míos: En los muchos años que llevo practicando el ejercicio de mi profesión, vengo recomendando eficazmente y con gran éxito su Emulsión Scott, por ser el re-



Ignacia Miguel

constituyente más eficaz que he encontrado hasta ahora, siempre que se trata de reavivar las fuerzas vitales y dar nuevo vigor al organismo debilitado, particularmente en los períodos verdaderamente críticos del embarazo y de la lactancia.

Los efectos de la Emulsión Scott en diversas enfermedades de la infancia son sorprendentes, especialmente en aquellas que tienen por origen una lactancia defectuosa é insuficiente, engendrando inquietos síntomas de raquitismo ó de escrofulismo. Durante el período crítico de la dentición y desarrollo del sistema óseo, es cuando el uso de la Emulsión Scott es de absoluta necesidad y conveniencia á toda criatura á fin de asegurarle un crecimiento y desarrollo normal exento de lesiones orgánicas más tarde.

De Vdes. atta. S. S.,

IGNACIA MIGUEL, Profesora en partos.

Calle de Belén, 5, 2.ª

No hay remedio que produzca tan rápidos y tan satisfactorios resultados á las madres y á los hijos como la Emulsión Scott.

Esta celebrada preparación tiene muchas y excelentes cualidades que la hacen recomendable por todos los que la han usado una vez en sus familias. Dulce al paladar y blanca como la leche, es de fácil administración á las personas delicadas, y los niños la toman con la misma avidez que las golosinas. Con la Emulsión Scott el débil se restaura y fortalece, adquiere salud y energías allí donde otros remedios habían sido ineficaces.

Es necesario para eso que se compre la verdadera Emulsión Scott, la que se conoce por la etiqueta con nuestra marca de fábrica representando un hombre llevando á cuestas un gran bacalao. Esta etiqueta se halla en el envoltorio exterior de cada frasco. Sin esta marca ninguna es legítima.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, facilísima de nuestros frascos, se enviará gratis á quien la pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

SECCION COMERCIAL

J. MARSANS ROF

Representante. — **JOAQUÍN SOCIATS CALLE SANTA ANA, 26**

Cotización en Barcelona á las 16 de ayer.

Interior próximo	72'90
Coloniales	68'
Amortizable 5 p ^{ts}	94'90
Cubas 86	86'62
Cubas 90	72'37
Filipinas	
Exterior París	78'50
Aduanas	
Nortes	57'30
Alicantes	81'50
Orenses	26'20
Oblig. Francia: 6 p ^{ts}	99'12
» 3 p ^{ts}	58'
» Almansas 3 p ^{ts} adh	
GIROS	
París	33'75
Londres	33'64
Francos Madrid	

Ordenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y París.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes de todos los

países.—Giros sobre Barcelona y Madrid.

BOLSA DE REUS

Monterols, 27

Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer.

Interior	72'90
Colonial	68'12
Orenses	26'15
Nortes	57'35
Alicantes	81'50
Banco Vitalicio	
Cubas 86	
Cubas 90	
Amortizable	94'90
Oblig. 5 p ^{ts} Almansa	103'
Idem 3 p ^{ts} Francia	58'
Idem 3 p ^{ts} Orense	47'12

PARIS

Exterior 79'

MADRID

Interior 73'

GIROS

París 33 75
Londres 33 64

Telegrama de la casa A. Lemoine

París 3, 3 25 t.

Exterior	79'
Río Tinto	1017'
Nortes	210'
Alicantes	298'

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta agena valores del Estado y locales de Barcelona; compras de monedas de oro.

EN VENTA

Por ausentarse sus dueños, está en venta una tienda de comestibles, sita en un punto céntrico de esta ciudad. Informarán en esta imprenta.

AVISO AL PÚBLICO

Habiéndose retirado mi señor padre Pedro Pellicer de la industria del horno de bollos á que venía dedicándose desde hace más de 46 años, me he establecido de la misma industria en la calle de Singlés 16, proponiéndome servir á los parroquianos y al público en general con el esmero y prontitud á que mi señor padre les tenía acostumbrados.

Juan Pellicer

OCCASION!

En los almacenes de hierro y ferretería de la plaza de la **Harinera** se vende una clase de carbón para estufas y hornillos de cok, cuya fuerza muy superior á la de éste, economiza un 25 por 100 de combustible sobre los demás carbones conocidos; resultando por lo tanto mucho más barato que cualquier otra clase.

También se vende carburo de calcio desde 52 pesetas 100 kilogramos hasta 55 de las mejores fábricas incluso la de Berga. Somniers con y sin resortes ó sea á la inglesa á precios inverosímiles, desde 8 pesetas uno hasta 21 pesetas el juego inglés de mejor calidad.

Camas de hierro fuera de competencia. Espino artificial para cercados con y sin encargo de su colocación con máquina y á mano en postes de madera ó hierro.

BUEN NEGOCIO

Se desea un socio con algún capital para desarrollar una nueva industria en esta ciudad. Rendimiento seguro. Para informes en la peluquería de la plaza de Prim, número 7 principal. Despacho de 10 á 12 y de 3 á 7 tarde.

LA PROFESORA doña Teresa Mallfré se encarga de dar lecciones á domicilio y en su casa **Arrabal bajo de Jesús número 39, 2.ª**—REUS.

¡Ojo compradores de fincas!

Hay una casa de campo de recreo para vender situada á 2 kilómetros de esta ciudad propia para pasar el verano, pues reúne todas las condiciones apetecibles para vivir una familia, habiendo otro edificio para los arrendadores ó lo que sea. Hay agua en abundancia, muchos árboles frutales y muy buen camino y la venderían con un 50 por 400 de rebaja. Para informes dirigirse calle Aleixar número 3, (Tienda.) Trato directo con los interesados. No se admiten corredores.

MAQUINA PARA VENDER

Hay una, de dos caballos de fuerza, que se cederá á precio módico. Informarán en esta imprenta.

PARA ALQUILAR

En la Plaza de San Francisco número 4 de esta ciudad hay para alquilar dos espaciosos y grandes almacenes propios para el negocio de Vinos, acopios de frutos del país y también para establecer en ellos alguna industria ó taller.

Tienen además la ventaja de poder disponer de un buen patio y agua suficiente para todas las necesidades del negocio ó industria.

Hay también tres lagares, cups, disponibles para la próxima vendimia de cabida juntos sobre 700 cargas de vino. Todo en muy buen estado, completa seguridad y solidez.

Los demás informes se darán en la propia casa.

AL BUEN TURRON

Ha llegado el turroneiro Antonio Plá con un buen surtido de turrones de todas clases, legítimos de Jijona y Alicante, peladillas de Alcoy y otros dulces.

Precios los más económicos. Para mayor comodidad de los compradores, se sirve á domicilio.

PUNTO DE VENTA

Arrabal Santa Ana, 6, bajos

TELEGRAMAS

Explosión de una caldera Madrid 3.

Telegrafían de Gijón que ha explotado la caldera del vapor «Piles», surto en aquel puerto, resultando un muerto y dos heridos graves.

La caldereta fué lanzada á gran altura, pasando por encima de la casa del señor Olavarría y hundiéndose parte de otra, hasta caer en medio de la calle de San Juan Bautista.

No han ocurrido mayores desgracias, porque la caldera saltó entera, y porque el hecho ocurrió á la hora en que la gente estaba comiendo.

Las fechadas de las casas próximas al puerto sufrieron muchos desperfectos, rompiéndose cristales y ventanas. El muerto era un pinche de cocina.

Las Cortes

Madrid 8.

El Sr. Sagasta ha manifestado que las Cortes reanudarán definitivamente sus sesiones el 20 del actual.

Al preguntarle si esto sería seguro, contestó que hablaba en el supuesto de que estuvieran ultimados los trabajos necesarios para la reapertura de las Cortes.

DE BARCELONA

Paro forzado.—Detenidos.—Pedreas á las fábricas.—Disparos.—El estado de guerra.

3 Enero 1902.

A las 10 de la mañana han empezado á formarse grupos en las calles de Amalia, Carretas y en otras inmediatas pretendiéndose el paro en las fábricas y lográndose el paro en algunas de ellas.

Los grupos han sido disueltos. En Gracia la guardia civil ha detenido á cuatro carreteros que ejercían coacción.

Por la tarde un numeroso grupo de obreros ha hecho parar los trabajos de varias fábricas y talleres.

A las 11 de la mañana el paro era general en San Andrés siendo apedreados varios tranvías.

También en San Andrés fueron apedreadas varias fábricas y las fuerzas de la benemérita en ocasión en que estas trataban de disolver los grupos de huelguistas.

En San Martín ha reinado desde primera hora agitación extraordinaria siendo voceada la guardia civil la cual se vió precisada á despejar, dando varios golpes de plano con los sables.

Las obreras del arte fabril realizaron un meeting al aire libre entre las interrupciones de la benemérita lográndose despejar después de algún tiempo gracias al envío de refuerzos.

En San Martín están paradas todas las de tejidos é hilados las tintorerías, las de aprestos, estampados, curtidos y blanqueo.

Las fábricas de estampados solamente son en número de veintidos.

Por la tarde á las 3 y media se ha formado un numeroso grupo de huelguistas el que se dirigió á la fábrica de sebos, jebón y velas de Rocamora, hermanos, y á la de chocolates de Amatller, establecidas ambas en el paseo del Cementerio, de San Martín de Provensals.

La manifestación de hostilidad que los obreros realizaron delante de la primera, pidiendo el paro de la misma obligó á los dueños á ordenar la suspensión de los trabajos, dejando salir á sus operarios.

En el paseo sólo se hallaba por toda fuerza para proteger la libertad del trabajo en los muchos establecimientos enclavados en aquel punto, una pareja montada de la Guardia civil.

Una vez que los huelguistas lograron sus deseos con la fábrica de Rocamora, se dirigieron á la de chocolate Amatller, que continuaba funcionando negándose los patronos á acceder á los deseos de los manifestantes.

Estos exasperados por aquella resistencia pasiva, apedearon la fábrica, rompiendo muchos cristales.

Acudió la pareja de la Guardia civil, pero como los huelguistas pasaban de 2.000 y todos apedearon á aquella, antes de adoptar medidas radicales, creyó oportuno pedir auxilio al cuartel de los Docks, á donde con tal objeto se dirigió para que, con nuevos refuerzos poder hacer frente á los huelguistas y proteger la fábrica de chocolates.

En el cuartel se conoce que no había orden de disponer de fuerzas para un caso semejante, no accediéndose á los deseos de la benemérita.

Esta cumpliendo con su deber, volvió de nuevo al lugar del suceso, siendo recibida á pedradas.

Los guardias cargaron, siendo rodeados por el inmenso grupo. Entonces se oyó el disparo de un tiro que unos dicen procedía de los obreros y otros de la Guardia civil.

Enseguida, como era natural, se agravó el conflicto, oyéndose nuevos disparos.

Al ruido de los tiros salieron del cuartel de caballería dos piquetes de ocho soldados cada uno, consiguiendo entre todos disolver los grupos.

Aun cuando se cree han resultado varios heridos se guarda gran reserva sobre el particular.

En el Pueblo Nuevo han sido apedreadas varias fábricas quedando destruidos muchos cristales.

El paro es bastante general. En Sans se ha obligado por la mañana á parar los trabajos de un taller de pinturas.

El encargado salió á la puerta vaciándole un ojo á un obrero de un puñetazo.

Un numeroso grupo ha intentado asaltar la fábrica del Sr. Serra impidiéndolo la guardia civil la cual ha hecho tres detenciones.

También en Sans se ha detenido á cinco obreros por ejercer coacción.

El gobernador de Barcelona ha prohibido la celebración de varios meetings.

A última hora de la tarde se dá como segura la proclamación del estado de guerra si persiste el actual estado de cosas.

Teatro Fortuny

Compañía dramática dirigida por los primeros actores

Joaquín Nuñez y Miguel Pigrau

Función para hoy.—4.ª de abono de la última serie.—El popular drama en 3 actos y 4 cuadros «Juan José» y la graciosa comedia en un acto «Los demonios en el cuerpo».

Entrada á localidad 0'75 pesetas.—Id. al paraíso 0'50 pesetas.

IMP. DE C. FERRANDO, P. CONSTITUCIÓN—TELEF. 34

CHAMPAGNE MIRO Y TARRAGÓ

Concours Egyptien de Produits spagnols á Alexandrie. 1891-1892. Grand diplôme d'honneur avec Médaille pour Champagne Mousseux extra carte d'or.

NO MAS CALENTURAS CON LAS GRAJEAS LA CRUZ ROJA de ESPINAR

Los excelentes resultados obtenidos con el uso de estas GRAJEAS en la curación radical y segura de toda clase de calenturas, ya sean Tercianas, Cuartanas, Infecciones o Palúdicas, ha hecho que los principales médicos las recomienden a sus enfermos como medicamentos de seguro éxito.

Léase el prospecto para usurlas

Laboratorio: J. G. ESPINAR, Coliseo, 2.—SEVILLA.—Venta: Farmacias y Droguerías de España, Canarias y Américas del Sur.

Al por mayor D. Tomás Piñol, Sociedad en Comandita, antigua casa Coder, droguería, Plaza de la Constitución, 16, REUS.—Único y exclusivo depositario en las provincias de Tarragona y Lérida.



Anti-reumático = Grau Ynglada

de milagrosos y sorprendentes efectos. Son inmediatos siempre los resultados, aliviado de momento y curando radicalmente las más de las veces, toda clase de dolores reumáticos en sus diversas manifestaciones, como se atestigua por el sinnúmero de curaciones hechas, lo propio que la más eficaz recomendación de cuantas celebridades médicas han tenido ocasión de ensayarlo.



VENTA: FARMACIA DE ANTONIO SERRA, Y PRINCIPALES



MILAGROSOS CONFITES ó inyección antivenéreas y roob antisifilítico COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años...

A. SALVATI COSTANZI
Calle Diputación 435
BARCELONA

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los tratamientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, areñillas y catarrros de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *ioduro de potasio ni sustancia mercurial* alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, 4 pesetas. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones pesetas 5. Roob antisifilítico, el frasco pesetas 4.

Para provincias añadir pesetas 1'00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

EN REUS: En las farmacias de Antonio Serra, Arrabal Santa Ana, 80, en la de Carpa y en la Droguería de Francisco Freixa, Plaza de Prim, 1.

EMULSION ESPAÑOLA DEL DR. TRIGO

Única de España premiada en la Exposición de París de 1900 Medalla de oro en la de Niza de 1901

Preparada con aceite puro, verdadero, garantizado de bigados de bacalao de Noruega é hipofosfitos y con ayuda de aparatos movidos á vapor, esta Emulsión es realmente tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc.

Pedir siempre la legítima Emulsión del Dr. Trigo, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España.



"ZÜRICH"

Compañía General de Seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil, fundada en 1872, domiciliada en Zürich (Suiza), autorizada en España por R. D. de 27 de Mayo de 1901 y garantizada con el depósito de 25'000 pesetas.

Capital social (25 pagados é integrados, 35 en obligaciones de los accionistas). Frs. 5.000.000' Reservas. » 16.000.000' Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1900. » 66.888.005'02

Seguros colectivos contra los accidentes del trabajo. Seguros de viajes por mar y por tierra. Seguros de responsabilidad civil respecto de terceros. Seguros individuales contra toda clase de accidentes. Seguros con prima única y valederos por toda la vida contra los accidentes de los viajes.

Agente general en España: Emilio Gaisert, Barcelona, Princesa 31 Agente para Reus y su comarca, Juan Clarasó Calle San Vicente (Alegre) número 11

JARABE FENICADO DE VIAL

combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las Tosas, Resfriados, Catarrros, Bronquitis, Gripe, Ronquera, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

HUERTO PARA VENDER

con su casita, pozo, bomba y depósito de agua situado en el Paseo de Mata, de extensión 68.000 palmos cuadrados, libre de todo gravamen. Se venderá también por parcelas.

Informará el Notario D Pedro Bull, calle de San Juan número 97.

TENEDOR de libros con práctica, tiene dos horas disponibles que desearía emplear en casa de comercio ó industria. Médicos honorarios. Informarán en esta imprenta.

CEPAS AMERICANAS SUPERIORES

Los mejores Lots se encontrarán en la esterifa de D Prudencio Anguera, Plaza de Prim, al lado de la Gran Fonda de Londres

25.000 DUROS disponibles para préstamos con hipoteca en pequeñas y grandes cantidades. Diríjase al Agente de Negocios D. Victorino Calero, Arrabal bajo de Jesús, 17, 2.º—Teléfono 68.

COMPRA Y VENTA DE FINCAS Rústicas y Urbanas

Se prestarán cuatro mil duros al cuatro por ciento de interés al año Diríjase al Agente de Negocios D. Victorino Calero, Arrabal bajo de Jesús, 17, 2.º—Teléfono 68.

CARTILLA RÚSTICA

Para uso del cultivador de la Viña americana. Se vende en esta imprenta a 1 precio de 1'50 pesetas.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

FERROCARRIL ECONOMICO

REUS A SALOU

Servicio de trenes de viajeros que regirá desde el día 16 de Septiembre de 1901

Salidas de Reus: 4'10—9'10—14'40—17'58—19'40—19'40

Salidas de Salou: 1'56—11'04—17'25—19'40

Reus 9 Septiembre 1901.—El Administrador.

De Reus á Tarragona 8'30—9'47—14'30 y 19'18.

De Tarragona á Reus 7'45—12'40—17'15 y 20'20.

De Reus á Lérida 5'31—8'30—9'47—13'44 y 20'59.

De Lérida á Reus 5'05—16'05.

De Reus á Barcelona Salida.—4'58—7'24 (expreso) 14'10 (correo) y 18'50.

Llegada.—9'56—9'36—17'23 y 23'28.

De Barcelona á Reus Salida.—6'10—10'08 (correo)—14'10 y 19'17 (expreso).

Llegada.—10'32—13'16—17'46 y 12'30.

Reus 1.º Enero 1901.

Se necesitan oficiales para la fabricación de MEDIAS con máquina rectilínea. Serán bien recibidas. Diríjase Camino de Riudoms Fábrica Bonet

Casa en venta

Lo está una en buen punto de esta ciudad y excelente estado. Se venderá con ventajosísimas condiciones. Informes en esta imprenta.

PRUÉBENSE Los exquisitos chocolates

— DE LOS — RR. PADRES BENEDICTINOS SUS CLASES SON TRES UNICAMENTE á 2, 2,50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y á la vainilla DE VENTA

Establecimiento de José Monserrat FABRICA DE DULCES

¡GOTA • REUMATISMO!

COLCHIFLOR

Preparado por la Fórmula del D' DEBOUT d'ESTRÉES, de CONTREXEVILLA

Este medicamento preparado con las flores frescas de colchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

ESPAÑA ARTISTICA

Revista general de espectáculos teatrales Sale á luz en Madrid los lunes de cada semana.

PRECIO: 10 CÉNTIMOS Se vende en Reus en el kiosko de Pablo Bolart, plaza de la Constitución.

AL ESCUDO DE REUS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE SASTRERÍA

MONTEROLS 4 Y 6 - REUS

TEMPORADA DE INVIERNO

Extraordinario surtido en capas, sin competencia, desde el precio de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20 y 25 duros. Impermeables hechas á medida. Grande y variado surtido en mantas de viaje. Altas novedades en géneros del país y extranjero á precios reducidos.

PRECIO FIJO Calle Monterols, 4 y 6.-REUS

LA HERNIA (Trencadura) Y EL BRAGUERO ÓPTIMO HERNIAL VIVES

Muchos herniados no dan importancia á las hernias que sufren, porque no les molestan, conformándose con llevar un mal braguero que les perjudica. Pues, como es sabido, toda hernia mal tratada puede ocasionar infinidad de alteraciones en el organismo humano, convirtiéndose en graves enfermedades que ponen en peligro la salud y la vida del herniado.

El herniado que no lleva bien contenida su hernia, por medio de un buen braguero, acostumbra á tener las digestiones penosas, dolores de vientre más ó menos frecuentes, náuseas y vómitos algunas veces. La salud general del herniado se resiente, pues que su buen humor se irruca muchas veces en un estado de indiferencia y malestar que él mismo apenas se dá cuenta, exponiéndose á que su hernia se le estrangule, dándole un fatal resultado.

El eminente cirujano, Dr. Malgaigne, dice en sus obras que los individuos afectados de hernia, y particularmente los que la llevan descuidada, aparentan una vejez prematura. Nuestro acreditado braguero, es reconocido por todo el mundo científico como superior á los demás sistemas, empleando múltiples eminencias médicas para el alivio y curación radical de las hernias, rebeldes á todo otro tratamiento. Siendo construido y aplicado bajo la dirección facultativa, garantiza que muchas otras casas no la poseen. Desconfiar de malas imitaciones.

Despacho de nueve á doce y de tres á seis.—Calle Unión, número 17, Barcelona, CASA VIVES